



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.DIC.P.12 0401
ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO
CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la compañía INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA, otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta, el 31 de Enero del 2012 con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Control e Intervención, de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante informe No.SC.UCI.I.P.12.0076 del 31 de Mayo del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

QUE la Unidad Jurídica de la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Memorando No.SC.UJ.P.2012-0160 del 15 de Junio del 2012, emite informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-Q8233 del 14 de Julio del 2008; y ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del estatuto de la compañía INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA, con domicilio en la ciudad de Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí, en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Manta.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Público Tercero del cantón Manta, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Manta: Inscriba la referida escritura y esta Resolución; y c) Que dichos funcionarios sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 20 JUN 2012

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana
15 06 2012
Exp.No. 96184-2008

DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura No.1.125, de fecha 26 de Junio del año 2008 y Escritura No.642 de fecha 31 de Enero del 2012 de esta Notaría, hay una Razón que dice: Que mediante Resolución No.SC.DIC.P.12 000401, de fecha 20 de Junio del año 2012, autorizada por el señor ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, SE APRUEBA: El Aumento de Capital, Fijación del Capital Autorizado y Reforma del Estatuto de la Compañía "INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S.A. NAMOSA". Manta, Junio 22 del año 2012.- EL NOTARIO.-



Raúl González Melgar
Ab. Raúl González Melgar
NOTARIO PÚBLICO DE MANTA

R.A.C. *[Signature]*

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACION A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " INMOBILIARIA NAVARRETE MOSCOSO S. A. NAMOSA", EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (779) Y ANOTADA EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO UN MIL SEISCIENTOS (1.600) EN ESTA FECHA.- ASI MISMO DEJO CONSTANCIA EN IGUALES TERMINOS DE LA ANOTACION QUE HE REALIZADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCION DE LA MENCIONADA COMPAÑIA

MANTA, 02 DE JULIO DEL 2.012

 **Registro Mercantil Manta**

0010430

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.

Abg. Juan Carlos González Limongi Mg. A.P.



**Registrador Mercantil
del Cantón Manta**

**Revisión Legal: ZCV
Texto: RBD**